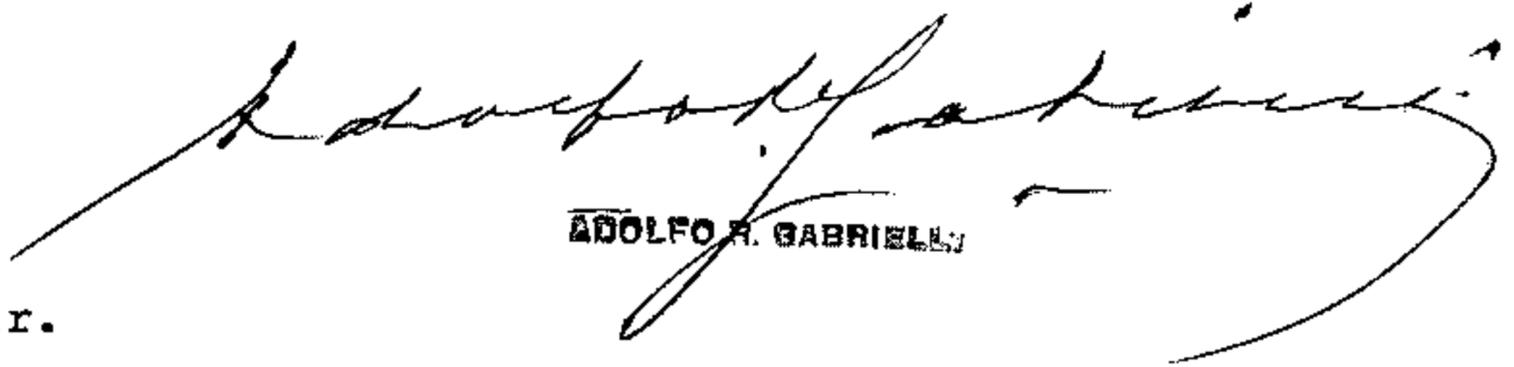


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982.-

En atención a lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.24, rectificase la Resolución N° 1496/82 en tanto que el Oficial Superior (Personal Administrativo y Técnico) mencionado en la misma debe ser / contratado para "Locación de Servicio".-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la / Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI

M.R.